



I. Los caminos a la santidad

La organicidad constitutiva del Pueblo de Dios, es la que proporciona el espacio adecuado al desarrollo concreto de la vocación a la santidad en cada uno de los fieles. "Los dones del Espíritu Santo son diversos: si a unos llama a dar testimonio manifiesto del anhelo de la morada celestial y a mantenerlo vivo en la familia humana, a otros llama para que se entreguen al servicio temporal de los hombres y así preparen el material del reino de los cielos" (*Gaudium et Spes*, 38).

Numerosos Padres, durante el debate en el aula conciliar acerca de este tema, solicitaron una explícita mención de los ministerios y situaciones más características en la vida de la Iglesia. Ello originó finalmente el actual N° 41 de *Lumen gentium*.

a. El texto se refiere ante todo a los obispos, presbíteros y diáconos, así como a los candidatos que se preparan a las Ordenes sagradas (25): se compendia en esas breves líneas una permanente preocupación de la Iglesia, que en los años del post-Concilio ha conocido abundante floración de documentos e iniciativas.

La exhortación conciliar señala entre las fuentes de la espiritualidad del ministro sagrado, el ejemplo de Jesucristo, pastor bueno que da la vida por sus ovejas, la gracia del sacramento del Orden, las labores ministeriales alimentadas en la contemplación, la comunión jerárquica, especialmente con el propio Obispo. "Recuerden todos los pastores, que son ellos los que con su trato y trabajo pastoral diario exponen al mundo el rostro de la Iglesia, que es el que sirve a los hombres para juzgar la verdadera eficacia del mensaje cristiano" (*Gaudium et Spes*, 43 & 5) (26).

Una particular consideración ha de requerir en nuestros días la espiritualidad de los diáconos permanentes, quienes han de compatibilizar su condición canónica y ministerial como clérigos, con situaciones de vida laical,

profesional y conyugal, en las que normalmente viven.

>b. El Concilio se dirige enseguida a aquellos laicos llamados por el obispo para dedicarse completamente -ya sea de manera temporal o definitiva- a las obras e instituciones de la Iglesia, a menudo a través de una labor profesional específica. A ellos se refieren también la constitución *Gaudium et Spes*, 88 & 2 y el decreto *Apostolicam actuositatem*, 22.

c. Entre las categorías de los fieles laicos, siguientes destinatarios de la exhortación conciliar, aparecen los esposos y padres cristianos, los que viven en estado de viudez o de celibato, los trabajadores, los enfermos, los pobres, los que sufren en cualquier forma y los perseguidos por causa de la justicia: todos ellos son nuevos caminos para las bienaventuranzas evangélicas.

Puede llamar la atención a primera vista el hecho de que no se aluda explícitamente a los laicos en su peculiaridad, cual es la índole secular (cf. *Lumen gentium*, 31). Sin embargo, el párrafo final del N° 41 nos muestra que son ellos los destinatarios de cuanto se ha expuesto: a ellos corresponde hacer manifiesta a todos, "incluso en su dedicación a las tareas temporales", la caridad con que Dios amó al mundo (cf. también: *Gaudium et Spes*, 43 & 4).

La caridad -cuya plenitud constituye la santidad- "no hay que buscarla únicamente en los acontecimientos importantes, sino ante todo en la vida ordinaria" (*Gaudium et Spes*, 38). Es este un camino común en clérigos y laicos, para toda clase de espiritualidades cristianas; con todo, esta exigencia aparece con mayor fuerza en la vocación de los laicos seculares cuya misión -y consiguiente espiritualidad- consiste en impulsar, desde dentro de las realidades temporales, la transformación y consagración del mundo a Dios (*Lumen gentium*, 31, 34; *Apostolicam actuositatem*, especialmente 2 y 4).

El Concilio no ahorra expresiones de categórica condenación a una falaz dicotomía entre santidad y vida ordinaria, de particular gravedad en el caso de los laicos seculares, pues atenta contra la identidad misma de su vocación cristiana: "El divorcio entre la fe y la vida diaria de muchos, debe ser considerado como uno de los más graves errores de nuestra época (...). No se creen, por consiguiente, oposiciones artificiales entre las ocupaciones profesionales y sociales, por una parte, y la vida religiosa, por otra. El cristiano que falta a sus obligaciones temporales, falta a sus deberes con el prójimo; falta sobre todo a sus obligaciones para con Dios y pone en peligro su eterna salvación" (*Gaudium et Spes*, 43 & 1). Entre los elementos de la espiritualidad de los laicos seculares se han de situar, por lo tanto, su competencia profesional, ejercida con sentido cristiano, y el recto juicio de su conciencia debidamente ilustrada (cf. *Apostolicam actuositatem*, 5).

Las circunstancias concretas en que se desenvuelve su quehacer cotidiano están menos estructuradas y definidas que en el caso de los clérigos y en el de la vida consagrada, por lo mismo el itinerario de santificación de los laicos seculares asume peculiar complejidad: ello implica una constante búsqueda en la fe acerca de los llamados de Dios y una ajustada ponderación de lo que el Concilio ha llamado "los signos de los tiempos", a los cuales la literatura postconciliar ha dado tanto relieve. Esta urgencia ha de llevar al laico a alimentarse en las fuentes auténticas de la vida cristiana: "Solamente con la luz de la fe y con la meditación de la palabra divina es

posible reconocer siempre y en todo lugar a Dios, en quien vi vimos, nos movemos y existimos (Hch 17, 28); buscar su voluntad en todos los acontecimientos, contemplar a Cristo en todos los hombres, próximos o extraños, y juzgar con rectitud sobre el verdadero sentido y valor de las realidades temporales, tanto en sí mismas como en orden al fin del hombre" (Apostolicam actuositatem, 4 & 3) (27).

Por su parte los presbíteros han de escuchar a los laicos con disponibilidad y ponderar fraternalmente sus deseos, reconociendo la experiencia y competencia que tengan en los diversos campos de la actividad humana, a fin de descubrir junto con ellos los signos de los tiempos (28). Por lo demás, esta misma actitud forma parte de la vocación del presbítero: " ... a la luz de la fe, nutrida por la lección divina, pueden inquirir cuidadosamente los signos de la voluntad de Dios y las mociones de la gracia en los varios acontecimientos de la vida ... " (Presbyterorum ordinis, 18 & 2).

En verdad, en esta búsqueda, tanto de laicos como de clérigos, se cumple el deber de la Iglesia de "escrutar a fondo los signos de los tiempos e interpretarlos a la luz del Evangelio, de forma que, acomodándose a cada generación, pueda responder a los perennes interrogantes de la humanidad" (Gaudium et Spes, 4 & 1). La fe nos indica que el Espíritu de Dios llena el universo y conduce el itinerario del Pueblo de Dios: los acontecimientos, exigencias y deseos que los cristianos comparten con los demás hombres, se hacen lenguaje elocuente a los ojos del que cree: "La fe todo lo ilumina con nueva luz y manifiesta el plan divino sobre la entera vocación del hombre" (Gaudium et Spes, 11).

En una época en que la promoción de la mujer constituye un efectivo signo (Ene. Pacem in terris) y suscita actuaciones de diversa índole, también en el seno de la Iglesia no es superfluo añadir que todo cuanto el Vaticano II señala como vocación del fiel cristiano, y específicamente del laico secular, ha de aplicarse tanto a varones como a mujeres, pues todos son uno en Cristo Jesús (cf. Ga 3, 28; Lumen gentium, 32 & 2) (29).

Esta doctrina que hoy nos parece tan evidente y perentoria se fue gestando trabajosamente en los últimos tiempos. Entre sus inspiradores remotos hay que mencionar a San Francisco de Sales, con su "Iniciación a la vida devota", a quien se refiere la encíclica Rerum omnium, de Pío XI (26 de enero de 1923), mencionada en la nota 4 del capítulo V de Lumen gentium. Un incentivo poderoso a la espiritualidad de los laicos imprimió el movimiento de la Acción Católica, a partir de la confrontación que debían asumir cotidianamente sus militantes, entre el espíritu del Evangelio y las situaciones de la vida ordinaria.

Es grato recordar asimismo -entre las diversas iniciativas suscitadas por la Providencia- la figura de monseñor Josemaría Escrivá de Balaguer, quien, al hacer del trabajo profesional una "Obra de Dios" para miles de laicos, ha contribuido poderosamente a preparar tiempos nuevos para la Iglesia (30).

En el período postconciliar esta conciencia se ha explicitado en múltiples formas de doctrina y de práctica, especialmente en movimientos y asociaciones que surgen en todas partes. Ellos han de ser "verdaderas escuelas de sensibilización y educación en el sacerdocio común de los fieles, fundado en la vocación bautismal y en la realización de la misma. Así, los laicos, conscientes de su propia responsabilidad, serán más numerosos para llegar a su plena madurez cristiana y eclesial" (31). "Entre estas asociaciones, señala el Concilio,

hay que considerar en primer lugar las que favorecen y alientan la unidad más íntima entre la vida práctica y la fe de sus miembros" (*Apostolicam actuositatem*, 19 & 1).

Aquí se compendia también la insustituible misión de los pastores de la Iglesia. El sacerdote es el educador en la fe y ha de procurar por sí mismo o por otros que cada uno de los fieles sea llevado en el Espíritu Santo, a cultivar su propia vocación de conformidad con el Evangelio, a una caridad sincera y activa y a la libertad con que Cristo nos liberó. Las asociaciones, la vida litúrgica y toda la estructura eclesial han de ordenarse a este proceso hacia la madurez cristiana de los fieles, muchos de los cuales son atraídos hacia un más alto grado de vida espiritual (cf. *Presbyterorum ordinis*, 6 y 9) (32).

II. LOS CONCEPTOS EVANGÉLICOS

El N° 42, con el que termina el capítulo V de *Lumen gentium*, se aboca a los diversos medios de santificación: la Palabra de Dios, los sacramentos y la Liturgia en general, la oración, la abnegación de sí mismo, el servicio de los hermanos y el ejercicio de las demás virtudes. "La caridad (...) rige todos los medios de santificación, los informa y los conduce a su fin. De ahí que la caridad para con Dios y para con el prójimo sea el signo distintivo del verdadero discípulo de Cristo".

Entre dichos medios se sitúan los consejos evangélicos cuyo origen, considerados en sí mismos, proviene de Jesús, el Señor "non praecipiente, sed consulente" (Suárez). Su profesión de manera institucionalizada es camino solamente para los que son llamados a ella, si bien las virtudes que fluyen de tales consejos son patrimonio de todos los fieles, y de allí se derivan aplicaciones universales para el uso de los asuntos y de los bienes temporales, con sobriedad, libertad y desprendimiento de corazón, con respeto por la naturaleza y fin de cada criatura.

El tema de la vida consagrada ocupó largamente la preparación de estos textos y originó finalmente el capítulo VI de *Lumen gentium*.

Se ha evitado la terminología de los "estados de perfección" (*acqui rendae* = los religiosos; *acquisitae* el episcopado), en boga en los tratadistas anteriores al Vaticano II; se buscó, pues, no inducir al comprensible error de situar en una perfección o santidad "de segundo orden" a quienes no forman parte de dichos "estados" (33).

Al aprobar las diversas formas institucionalizadas de profesión de los consejos evangélicos, la Iglesia reconoce en ellos la autenticidad de un carisma del Espíritu Santo; por eso, ella protege y favorece la índole propia de los diversos institutos. Su testimonio de renuncia al dinamismo de los asuntos seculares manifiesta a la faz de toda la dimensión escatológica del Reino, "que no es de este mundo" (Jn 18, 36), tanto más necesaria cuanto es urgente la inserción de los laicos seculares en el día mismo de las realidades terrenas, a modo de fermento evangélico.

Los consejos evangélicos, asumidos establemente con un vínculo jurídico y en una forma aprobada por la Iglesia, tienden a planificar la consagración obrada ya por el bautismo y a asemejar al fiel cristiano que se adentra por este camino a la ofrenda sacrificial de Cristo al Padre, por la salvación de todos los hombres. "Tal estado, aun cuando no pertenece a la estructura jerárquica de la Iglesia, pertenece, sin embargo, de manera indiscutible, a su vida y santidad" (Lumen gentium, 44 & 4).

>III. CONCLUSION

En esta vocación de cada uno y de la Iglesia entera hacia la santidad, aparece la dimensión más exacta del misterio de la salvación en su estadio terreno y la más alta meta a la que puede aspirar el corazón del hombre:

"No es intolerable, anacrónico ni imposible el destino que la vida cristiana abre ante nuestros ojos: el de la perfección. Siempre anhelada, jamás satisfecha de sí misma aquí en la tierra; preocupada siempre de corregirse y, por lo mismo, siempre humilde, sostenida por la oración y la esperanza, siempre pronta a corresponder al llamado y a la ayuda de la gracia, siempre dichosa desde ahora en medio de las dolorosas circunstancias de nuestra presente condición.

Y la Iglesia con su doctrina -que es la de Cristo; con sus sacramentos- que son los del Espíritu, que es Santo y Santificador; con su autoridad pastoral -que es la de la unidad y de la caridad nos asiste y guía, y en cada paso de nuestro cansado caminar nos señala el verdadero rumbo, el de Cristo, Camino, Verdad y Vida" (Paulo VI) (34).

Fernando Retamal F., repositorio.uc.cl/

Notas:

(*) Comunicación presentada al VIU Simposio Internacional de Teología, Universidad de Navarra (Pamplona, 22-24 abril de 1987), sobre el tema: "La misión del laico en la Iglesia y en el mundo".

(25) Al referirse a los seminaristas que se preparan al ministerio sagrado (después de aludir a los diáconos), el texto los llama clérigos, de acuerdo con la antigua terminología canónica, actualmente en desuso.

(26) El Concilio dedicó mayor espacio a la espiritualidad sacerdotal, en el decreto *Presbyterorum ordinis*, especialmente en los nos. 12-21. Entre las múltiples iniciativas suscitadas en el período postconciliar a que nos hemos referido en el texto, no podemos silenciar las Epístolas que el Papa Juan Pablo II dirige a los presbíteros del mundo entero, cada año con ocasión de Jueves Santo.

(27) En la citada alocución al Pontificio Consejo de los Laicos, Juan Pablo II ha reiterado la importancia del magisterio del Vaticano II, para afianzar este elemento de santificación: "Es importante nutrirnos con las enseñanzas del Concilio, para poder descubrir la presencia de Cristo en el corazón de todos los hombres, en las expectativas de sus culturas, en lo más profundo de las necesidades y de las esperanzas de los pueblos" (I.c., nota 24, col. 2).

(28) Cf. *Presbyterorum ordinis*, 9 & 2; *Lumen gentium*, 37. El Código de Derecho Canónico ve en esta actitud de los pastores un verdadero derecho de los fieles: cf. c. 212 & l.

(29) En la búsqueda de adecuados cauces de inserción y de apostolado para la mujer en la vida de la Iglesia, son sugerentes las palabras de Paulo VI: "La evangelizadora sabe que para la mujer, como para todo ser humano, la santidad constituye la promoción más fecunda" S.C. para la Evangelización de los Pueblos (Comisión Pastoral). Documento: "La función evangelizadora. El papel de la mujer en la

Publicado: Martes, 22 Junio 2021 10:43

Escrito por Fernando Retamal F.

evangelización" (19-noviembre-1975: Enchiridion Vaticanum, 5, n9 1574).

(30) "Buscar a Dios en el trabajo de cada día", era el título de una simpática y profunda reflexión acerca de la espiritualidad de Monseñor Escrivá de Balaguer, publicada por el cardenal Albino Luciani, un mes antes de ser elegido Papa Juan Pablo I (JI Gazzettino, Venezia, 25 luglio 1978).

(31) Carta de la Secretaría de Estado de Su Santidad a las 26 Asamblea General de la Conferencia de las Organizaciones Católicas Internacionales: Barcelona, 7-12-noviembre-1985 (L'Osservatore Romano, edición semanal en castellano, del 2-marzo-1986, p. 9 (II 7)). Allí mismo encontramos esta significativa exhortación: "Estad seguros de que vida espiritual y compromiso social, enraizamiento en la comunión de la Iglesia y presencia en el mundo, no son realidades opuestas, sino complementarias e indisolubles, que hay que vivir en su totalidad, como una doble exigencia de la vida cristiana; sin reducir o excluir una en detrimento de la otra (...). Vuestras estructuras, programas, métodos, deben ser como canales que permitan acoger mejor y promover vigorosas corrientes de santidad. Vuestras asociaciones deben ayudar a cada uno de sus miembros a vivir el modo radical en cristiano (...). Los tiempos fuertes de renovación de la Iglesia Católica y de contribución de los cristianos a la cultura de los pueblos ¿no han sido aquellos que han visto surgir grandes corrientes y auténticos testimonios de santidad?".

(32) Entre los múltiples llamados del Papa Juan Pablo II, su mención a las estructuras parroquiales les confiere nueva proyección: "La Parroquia es una comunidad cuya finalidad principal es hacer de esa común llamada a la santidad, que nos llega de Jesucristo, el camino de cada uno y de todos, el camino de toda nuestra vida y, a la vez, de cada día" (A la parroquia San José "al Trionfale": Roma, 18 de enero de 1981 (L'Osservatore Romano, edición semanal en castellano, del 25-enero-1981, pp. 2 y 12 (38 y 48)).

(33) Más allá de su tenor doctrinal, el texto de la Constitución en este punto y su explicación ulterior en el decreto Perfectae caritatis se resienten de cierta imprecisión estructural y terminología, que sólo vendría a clarificarse con la promulgación del nuevo Código de Derecho Canónico.

(34) Audiencia general del 14 de julio de 1971 (La Documentation Catholique, año 1971, p. 704).